

# CONTRIBUCIÓN DE LA IGLESIA ESPAÑOLA A LA INDEPENDENCIA DE LOS EE.UU. DE AMÉRICA

FRANCISCO CABRERA PABLOS





Cuando en el mes de septiembre de 1783 se firmaba el Tratado de Versalles por el que Gran Bretaña concedía la independencia a sus colonias americanas, muchas incógnitas históricas quedaban aún por resolver. Una de ellas, quizá la menos estudiada desde entonces, es el papel que la Iglesia española jugó a nivel institucional con sus contribuciones económicas, en algunos casos especialmente importantes, al sostenimiento de una guerra en la que España se vio inmersa y con intereses encontrados.

Nuestro país mantuvo durante los primeros años del conflicto un complicado equilibrio por el riesgo que suponía apoyar los deseos independentistas de aquellos territorios, amén de otras cuestiones no menos trascendentes. El evidente mal ejemplo que podía suponer en las colonias propias, a las que podría exportarse llegado el caso la “revolución del norte”; las presiones francesas para entrar de forma decidida en la contienda; y la natural tendencia a lograr el debilitamiento de una potencia que, como la británica, tantos quebraderos de cabeza había dado a la monarquía española marcaron las actuaciones de Carlos III en el primer periodo de las operaciones.

Prueba de lo que decimos es que las gestiones diplomáticas entre las naciones participantes se llevaron con todo sigilo, al igual que la presencia en nuestro país de representantes de los sublevados americanos. Los fines de esta política tan cuidadosa hay que buscarlos en un intento de lograr la recuperación de Gibraltar en manos británicas desde 1704 a

cambio de la neutralidad de España, tal y como como sostiene con acierto J. Manuel Allendesalazar<sup>1</sup>. Ésa es la razón de que el comienzo de la importante ayuda prestada por la corona desde 1777 no fuera realizada con carácter oficial, sino a través de intermediarios y casas comerciales<sup>2</sup>. En cualquier caso, el desenlace respecto al Peñón es sobradamente conocido.

El cansancio de una guerra como aquélla, que en el caso español se prolongó por espacio de casi cuatro años, obligó a los participantes a negociar la paz ya mencionada, en la que España mantuvo la recuperación de Menorca y la Florida, además de las costas de Honduras, Nicaragua y Campeche. Gibraltar, sin embargo, resultó una tarea inútil ante la absoluta negativa de los británicos a perder el control que la Roca suponía en la entrada del Mediterráneo occidental. En cualquier caso, no poca compensación resultaba que el Golfo de México fuera por completo español desde 1783.

Una vez iniciado el conflicto con el *Motín del té* y el Primer Congreso de Filadelfia, en el que los sublevados se declaraban independientes, las tropas españolas jugaron un progresivo papel apoyando a los colonos norteamericanos con el control de las orillas del Misisipi. La figura de Bernardo de Gálvez resultó especialmente significativa, aún antes de la declaración oficial de guerra por parte de España, aunque nos permitimos no insistir en tan apasionante personaje al haber sido convenientemente estudiado por varios autores en estos últimos tiempos<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> ALLENDESALAZAR, J.M., *Apuntes sobre la relación diplomática hispano-norteamericana, 1763-1895*, Madrid, 1996.

<sup>2</sup> CAVA, M.<sup>a</sup> J. y CAVA, B., *Diego María de Gardoqui. Un bilbaíno en la diplomacia española del siglo XVIII*, Bilbao, 1992.

<sup>3</sup> VV.AA., *Bernardo de Gálvez y su tiempo*, Málaga, 2007.



Washington cruza el río Delaware

Boston, Massachusetts

April 1, 1774

## HIGH TEA IN BOSTON HARBOR

*British Troops Sent to Massachusetts*

Band of "Mohawks" dump 342 chests of Darjeeling off Griffin's Wharf

FRANKLIN in LONDON feels the SPITE

ROOTS OF THE CONFLICT

Muestra de lo decisiva que fue la ayuda de España a las Trece Colonias y del extraordinario papel que en ello tuvo Bernardo de Gálvez, Gobernador de La Luisiana, es la carta que le envió Oliver Pollock, agente en Nueva Orleáns del Congreso de los Estados Unidos, que traducida del inglés se reproduce al margen<sup>4</sup>.

Por otra parte, tal y como decíamos al comienzo de estas líneas, los elevados gastos que la guerra iba a ocasionar a España obligó a la corona a solicitar las contribuciones habituales a otros casos semejantes. Entre ellas, las peticiones a la Iglesia en general y cabildos eclesiásticos y comunidades religiosas en particular, resultaron en ocasiones especialmente significativas, siendo éste el objeto esencial del presente estudio.

Monsieur  
N. Orleáns Le 18<sup>e</sup> Dec 1779 566  
L'acte (connoissance que j'ai de vos favorables sentiments envers la  
glorieuse Cause d'Amérique; que j'ay constamment expérimenté  
après la première Conférence que j'eus l'honneur d'avoir avec votre  
Excellence pendant le temps de votre arrivée dans ce pays au commencement  
du mois de Janvier 1777: la votre protection à leur pavillon les  
différentes Occasions avant les hostilités Commencées entre Sa  
Majesté Catholique et la Cour de la Grande Bretagne (contre  
Les Demandes et Menaces des Tyrans Anglois particulièrement  
dans le temps que cette Ville étoit dans une situation peu deffensive)  
Cuy ajoutés à votre Digne et Bien Conduite Expédition  
à la tête de vos Braves Troupes (contre les Vains Anglois à  
Manchak et Baton Rouge; de quiels Distinguis Services j'ay  
eu l'honneur d'être un témoin Oculaire; et auxquels j'ay été  
très souvent présent; et la conséquente Demande à votre Excellence  
de vouloir me permettre de faire tenir votre portrait, que je  
prendrai la liberté de faire parvenir à Mon Maître l'honorable  
Congrés par la première Occasion, afin de perpétuer votre  
Mémoire dans les États Unis d'Amérique, faisant nombre dans  
votre Vang leur; (comme un Soldat et un homme d'honneur avec  
ceux qui ont été d'un particulier service dans la Glorieuse  
Dispute de la Liberté. J'ay l'honneur d'être avec Respect  
à votre Excellence très Obeissant et très humble serviteur  
Oliver Pollock  
Son Ex<sup>te</sup>. D<sup>ne</sup>. B<sup>ne</sup>. De Gálvez

Traducción de la carta escrita en francés por Oliver Pollock a Bernardo de Gálvez, cuyo original se conserva en el Archivo General de Indias.

Nueva Orleáns, 18 de diciembre de 1779

Señor:

Por el conocimiento que yo tengo de sus favorables sentimientos hacia la gloriosa causa de América, que he constantemente experimentado desde la primera conferencia que tuve el honor de tener con Vuestra Excelencia poco tiempo después de vuestra llegada a este país a comienzos del mes de enero de 1777;

por vuestra protección a nuestro pabellón en diferentes ocasiones ante las hostilidades comenzadas entre su Majestad Católica y la corte de la Gran Bretaña contra las demandas y las amenazas de los tiranos ingleses, particularmente durante el tiempo que esta ciudad estaba en una situación poco defendible;

unido ello a vuestra última brava y bien conducida expedición al frente de vuestras valientes tropas contra las armas inglesas en Manchak y Baton Rouge, de cuyos distinguidos servicios yo he tenido el honor de ser testigo ocular, y de los cuales yo he sido vivamente penetrado,

en consecuencia solicito a Vuestra Excelencia que me permita encargarme que se le haga un retrato que haré enviar en la primera ocasión que tenga a mi jefe el honorable Congreso a fin de perpetuar vuestra memoria en los Estados Unidos de América, formando parte por vuestro elevado rango como soldado y hombre de honor de los que han prestado un particular servicio en la Gloriosa Disputa de la Libertad.

Tengo el honor de ser con respeto de Vuestra Excelencia muy obediente y muy humilde servidor

Oliver Pollock

A su Excelencia D. Bernardo de Gálvez

CARTA DE BERNARDO DE GÁLVEZ CONTESTANDO  
A LA DE OLIVER POLLOCK

Muy Sr. mío:

La recopilación de mis obligaciones y la causa de América desde mi ingreso al mando de esta Colonia, la protección que he dispensado a su pabellón antes y después de la declaración de la Guerra contra Gran Bretaña, la victoria que consiguieron las armas de mi soberano contra los fuertes ingleses de este río y la proposición que V.M. me hace de enviar mi retrato a su S<sup>a</sup> el muy ilustre y honorable Congreso, con todo lo demás que comprende su carta de ayer, es una evidente prueba que V.M. me da del afecto personal que le merezco y del interés con que mira la gloria de mi Nación.

Por todo ello repito a V.M. las más atentas gracias y pido a Dios guarde su vida muchos años.

Nueva Orleáns, 19 de diciembre de 1779

S<sup>no</sup>. D<sup>no</sup>. Oliver Pollock

## 1. Contribución de la iglesia española a la Guerra de Independencia de EE.UU.

Efectivamente, el Estado tuvo en este conflicto unas fuentes extraordinarias de financiación similares a las de otras conflagraciones semejantes, tanto de las instituciones peninsulares como las de tierras americanas: consulados, casas de comercio y otros establecimientos mercantiles, además de la propia Iglesia aportaron cantidades muy importantes.

Respecto a su naturaleza, el denominado *donativo gracioso*, en realidad un instrumento financiero muchas veces de carácter coercitivo empleado por el Estado desde tiempos del Rey Prudente,

se empleó con largueza, dado que no exigía su devolución. Sucedió lo contrario con las *partidas en calidad de préstamo*, que comprometían al reintegro de las cantidades ofrecidas: bien de forma directa una vez que la situación de la real hacienda lo permitiese o la guerra acabase; bien dejando de enviar los arbitrios y contribuciones a que los cabildos estaban obligados, todo ello hasta completar el monto que había sido prestado.

Las instituciones eclesíásticas, es evidente, ocuparon un papel destacado en el sostenimiento de dichas cargas, aunque los autores que han analizado su naturaleza reconocen que los datos son aún tan escasos como dispersos. En cualquier caso, todos señalan semejante interés, tanto a éste como al otro lado del Océano: *En efecto, si se analizan con detenimiento los recursos reunidos por el gobierno novohispano en los dos decenios de 1780-1800, se observa que la Iglesia fue probablemente la corporación que proporcionó la mayor cantidad de dinero al erario público a través de diversos canales, incluyendo transferencias de una parte sustancial de los diezmos, préstamos directos de conventos, obispados y obras pías, sin olvidar la entrega al gobierno (hacia fines del siglo) de los sobrantes de una serie de ricos fondos o ramos vinculados*



Foto Looping



a las actividades o canonjías que tradicionalmente usufructuaban los distintos sectores religiosos<sup>5</sup>.

En el caso de las rentas eclesiásticas a nivel peninsular, las peticiones de ayuda a los diferentes cabildos catedralicios y comunidades religiosas se hicieron efectivas a partir del otoño de 1779, tras la firma del pacto secreto de Aranjuez entre Carlos III y Luis XVI de Francia, el cual tuvo lugar en el mes de abril de aquel mismo año y que implicaba a España directamente en la guerra.

El procedimiento era siempre el mismo: el secretario de Estado, conde de Floridablanca, comunicaba al deán del cabildo correspondiente la ruptura de las hostilidades con los ingleses y las necesidades financieras que este hecho ocasionaba en defensa de los legítimos intereses nacionales.

Uno de los más diligentes en contestar a estas peticiones fue el cabildo de la Catedral de Toledo, que decidió contribuir casi de inmediato con 1.500.000 reales. Además, y según consta en sus archivos, entre los meses de febrero y marzo de 1780, y a instancias del propio Floridablanca, se ocupó de movilizar al resto de los templos catedralicios, a los que ya se había dirigido el ministro, mediante una *circu-*  
*lar a todas las Santas Iglesias del Reino* para proveer de los fondos que en diferente

<sup>5</sup> MARICHAL, C., *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, 1999.

<sup>6</sup> Archivo de la Catedral de Toledo, Sección de Secretaría Capitular, libro 9 de Cartas, fols. 357-359.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Archivo de la Catedral de Segovia, Actas Capitulares correspondientes al 12 de mayo y 15 de septiembre de 1780.

<sup>9</sup> Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela, Actas Capitulares correspondientes al 9 de marzo de 1780. Cfr. LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa Iglesia de Santiago de Compostela*, T. XI, pág. 22, Santiago, 1909.

cuantía habían sido prometidos y tanto se necesitaban<sup>6</sup>.

El ministro agradecía en un escrito poco después y en nombre del Rey la buena disposición del deán y cabildo para aprontar los caudales. Especialmente importante es la naturaleza y calidad del dinero que la catedral toledana enviaba por lo que pudiera servir de ejemplo a otras Iglesias:

*Y que deseando S.M. no gravar a sus súbditos, y menos al clero, le bastaría hallar dinero prestado con calidad de reintegro luego que se acabase la presente guerra; añadiendo que S.M. lo aseguraría y aun el rédito usual de censo si fuesen caudales que debiesen imponerse<sup>7</sup>.*

Como podemos observar, el Estado se comprometía a que las cantidades prestadas fueran devueltas una vez que terminase el conflicto, abonándose el capital sin interés en el caso en que así se



Ministerio de Cultura. Museo del Prado. Madrid

hubiese decidido previamente y con un rédito similar al de los censos cuando el importe hubiese sido obtenido mediante préstamo.

Otras catedrales siguieron el ejemplo del cabildo toledano. Así, la de Segovia decidió participar con un donativo, esto es sin interés alguno, de 60.000 reales y un préstamo de 187.476<sup>8</sup>. Por su parte, la de Santiago de Compostela contribuyó en 1.000.000 de reales, también por vía de donativo, de sus propias prebendas pagadas en dos mitades<sup>9</sup>. El cabildo eclesiástico de Córdoba ofreció en sesión celebrada el 9 de marzo de 1780 adelantar *lo que corresponde pagarse de subsidio por el clero de esta diócesis al respecto de 1.188.682 reales y 22*



maravedíes en cada un año e importancia de cinco y todo ello en calidad de préstamo sin intereses<sup>10</sup>. El Cabildo Metropolitano de Zaragoza, reunido el 18 de marzo de 1780, acordó *ser decorosa ... la oferta de medio millón de reales por vía de préstamo a S.M.*, la mitad provenientes de las propias rentas eclesiásticas sin interés y la otra mitad de las *obras pías pagando el cabildo unos réditos moderados*<sup>11</sup>.

En el caso de la ciudad de Granada hemos considerado oportuno detenernos brevemente, dadas sus constantes relaciones con la localidad malagueña. El proceso fue el mismo que en el resto de los cabildos eclesiásticos anteriormente

<sup>10</sup> Archivo de la Catedral de Córdoba, Actas Capitulares: aparece diferente información en los Cabildos comprendidos entre 11 de noviembre de 1779 y 28 de junio de 1780.

<sup>11</sup> Archivo del Cabildo de la Catedral de Oviedo, Actas Capitulares, libro 60, fols. 213-215.





El Conde de Floridablanca. Óleo de Goya.  
Ministerio de Cultura. Museo del Prado.  
Madrid

mencionados. Así, el acta del 21 de febrero de 1780 recogía que *Don Francisco de Quesada ... .. citará a cabildo a todos los señores capitulares para mañana lunes 21 del corriente. Y para tratar de hacer a S.M. (que Dios guarde) el debido ofrecimiento, como otras Iglesias y demás cuerpos ilustres. Dada en dicho Sacromonte a veinte de febrero ... ..*<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Archivo de la Abadía del Sacromonte, Actas Capitulares del Cabildo Catedralicio, leg. 262, años 1765-1783, fol. 406v. Agradecemos a D. Francisco Luis Díaz Torrejón la colaboración prestada para obtener estos documentos.

<sup>13</sup> *Ibidem.*, fol. 407v.

Notificado el ofrecimiento a Madrid, días más tarde fue citado de nuevo a cabildo para que el secretario diese cuenta de dos cartas enviadas por Floridablanca agradeciendo en nombre del Rey la buena disposición de la Iglesia granadina. La segunda de ellas del propio monarca se expresaba en los siguientes términos:

*El Rey:*

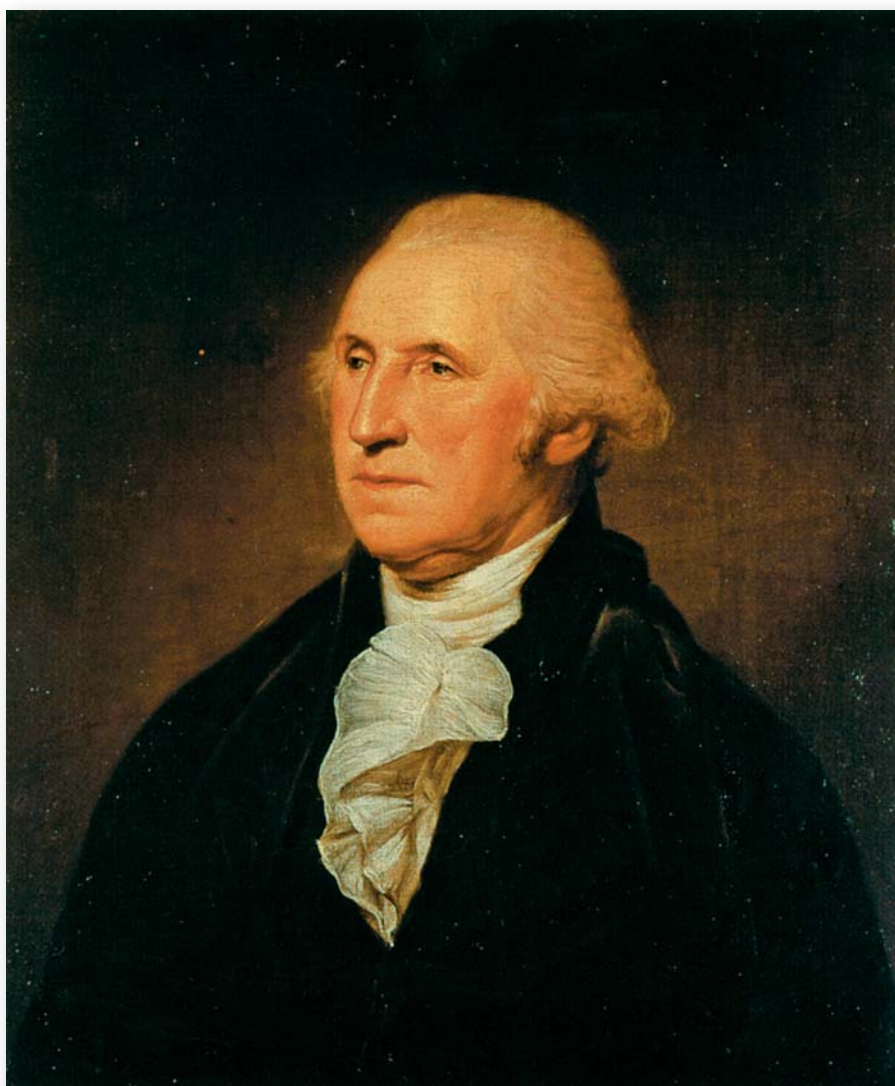
*Muy fiel y devoto Abad y Cabildo de la Santa Iglesia Colegial del Sacromonte de Granada.*

*Me ha sido sumamente grata la oferta que me habéis hecho en carta del mes próximo pasado con ocasión del rompimiento entre esta Corona y la de la Gran Bretaña, pues al paso que acreditáis en ella el amor y fidelidad que profesáis a mi persona, la miro como un nuevo testimonio del espíritu patriótico que os anima. Os aseguro que siempre que acuda a vuestros auxilios será con plena confianza y que por ahora cuento con el apoyo de vuestros fervorosos ruegos al cielo, apreciando mucho el tener tales vasallos en quienes el impulso de estos nobles actos obra con tanta eficacia.*

*Del Pardo, a 4 de marzo de 1780.*

*Yo el Rey.*

*José Moñino*<sup>13</sup>.



George Washington.  
Óleo de Charles Wilson Peale  
The New-York Historical Society  
Cortesía Sra. Moly Fernández de Mesa

Otros cabildos y comunidades contribuyeron en diferentes cuantías, destacando entre éstas últimas la de los Jerónimos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que según consta en las actas de la sesión celebrada en el capítulo correspondiente al 27 de octubre de 1779 decidieron contribuir con 50.000 ducados, cantidad sin duda importante, ofreciendo en la forma habitual *todos los bienes y rentas de el (sic) Monasterio para que en la presente coyuntura de la guerra que mantiene contra los ingleses se sirva (S.M.) de todo ...*<sup>14</sup>.

Sin duda alguna, hubo otros préstamos y donaciones por parte de la Iglesia española que no quedan reflejados en las citas anteriores debido a lógicas razones de brevedad y espacio. Por ejemplo, las que realizó el cabildo de la Catedral de Málaga, en el que, resulta obvio, nos hemos permitido detenernos.

<sup>14</sup> Archivo del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Cfr. en MANRIQUE, L., *Libro segundo de los Actos Capitulares del Monasterio de San Lorenzo el Real*, V. II.2 (1771-1808), San Lorenzo de El Escorial, 2004.

## 2. Contribuciones de la Catedral de Málaga

La contribución económica del cabildo catedralicio de la ciudad malagueña a las arcas del Estado con motivo de la guerra de independencia de los EE.UU. de América es un hecho indiscutible y en realidad poco discutido. No así de dónde salieron los dineros y si fueron empleados para tales fines los fondos que estaban destinados a la terminación de las obras de esta Catedral, especialmente su torre sur, aún inacabada<sup>15</sup>. Esta última cuestión ha mantenido viva

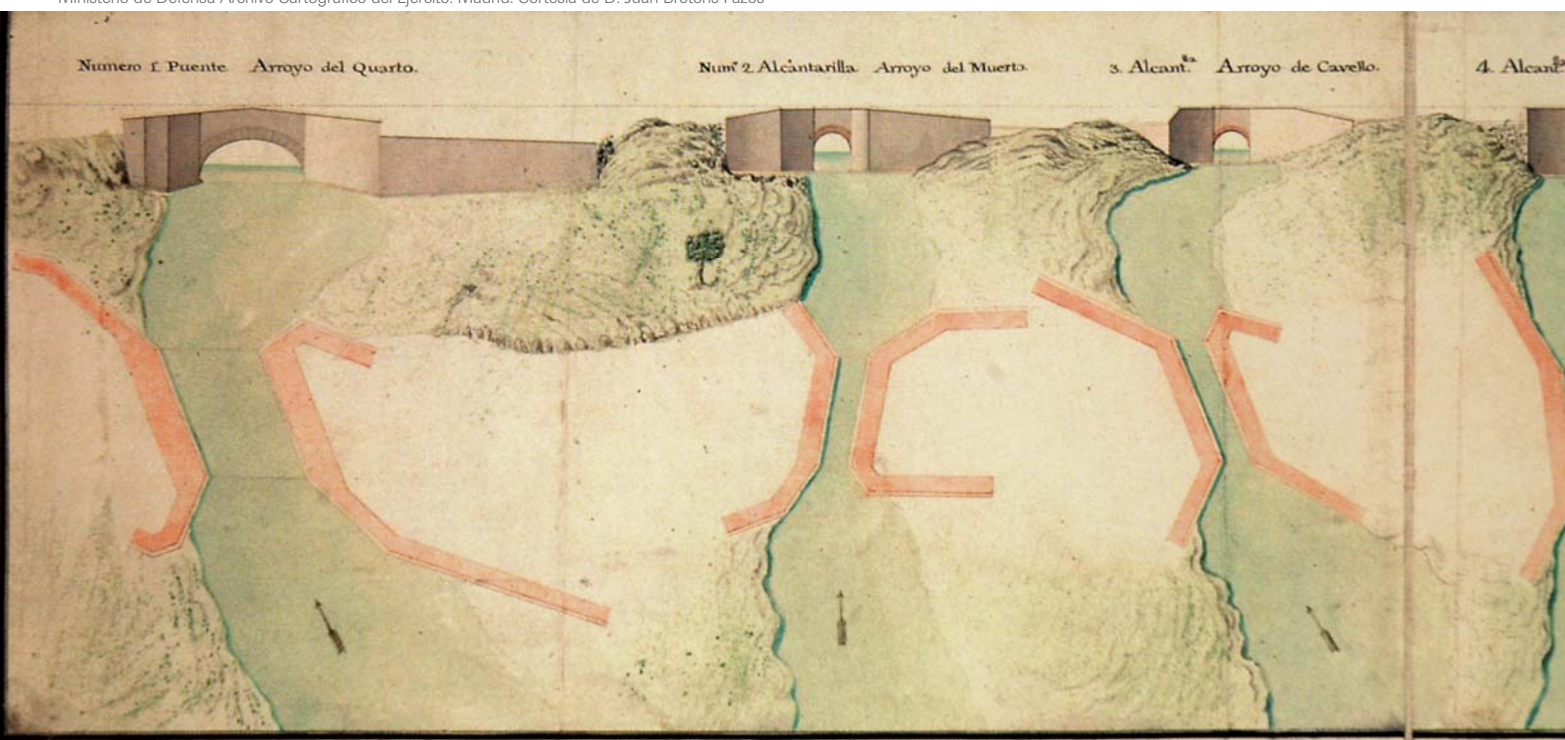
<sup>15</sup> CAMPOS ROJAS, M.ª V.ª, "El porqué de la inconclusa Catedral", *Íbega*, Málaga, 1976.

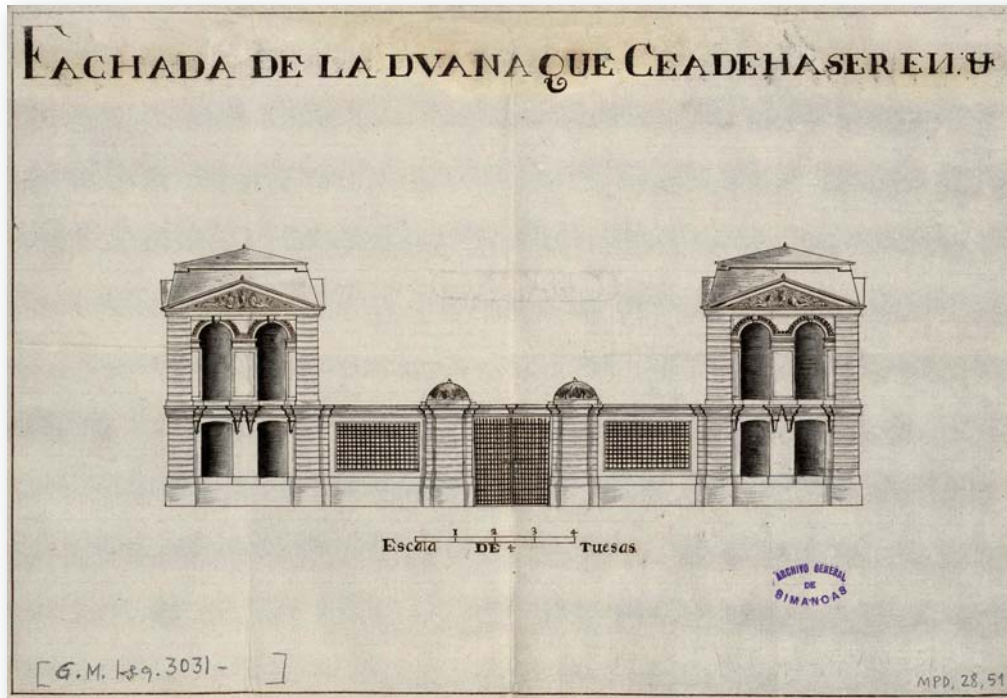
la creencia en el tiempo de que un hecho no exento de romanticismo, como lo era la colaboración directa de la Iglesia de Málaga a los independentistas norteamericanos y en unas cantidades ciertamente importantes, pudiera plantear en la actualidad visiones y proyectos distintos.

Por nuestra parte, no podemos afirmar desde un punto de vista histórico más que lo que se asienta sobre bases documentales y archivísticas sin interpretaciones hermenéuticas que desvirtuarían lo que documentalmente resulta irrefutable.

Y así, históricamente resultan indiscutibles dos cosas. Es la primera que el cabildo eclesiástico respondió a Carlos III como el resto de la Iglesia española ofreciendo una colaboración por vía de préstamo, que en el caso de Málaga alcanzó los 200.000 reales, más una cantidad similar donada por el obispo. Es la segunda, que los impuestos que gravaban con medio real cada arroba de frutos que se exportaban por los puertos de esta provincia, desde el decreto de Fernando VI fechado en 1754 (reducido en 1757 a un cuartillo) y cuyo destino era las obras catedralicias dejaron de percibirse a partir de 1782, al ser destinado sus importes a los

Detalle del Plano que representa todas las obras de mampostería hechas en el Camino Real que nuevamente se ha abierto desde Málaga hasta Antequera. Ministerio de Defensa Archivo Cartográfico del Ejército. Madrid. Cortesía de D. Juan Brotons Pazos





Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. M.P. y D. 28-51

caminos que desde Málaga iban a las localidades de Antequera y Vélez<sup>16</sup>. En qué medida ambas cuestiones debieron influir en la paralización de las obras en curso es una cuestión difícil de dilucidar de manera definitiva a la vista de los documentos de que disponemos. En cualquier caso, los datos son éstos.

En el cabildo celebrado el 30 de noviembre de 1779, cuando ya habían comenzado las hostilidades, y a la vista de las noticias que llegaban de otras diócesis, fue tomada en Málaga la decisión siguiente:

... se propuso que, habiendo todas // las Santas Iglesias ofrecido a S.M. en estas actuales críticas circunstancias de la guerra sus personas, rentas y cuanto pudiesen para el decoro de sus reales armas, no parecía conveniente el que esta Iglesia se retardase, siendo del real efectivo patronato. Y en vista de esta propuesta se acordó que *in continenti* se hiciese a S.M. la más rendida, obsequiosa y humilde oferta de todos los frutos y rentas del Cabildo, estando prontos todos los que le componen a sacrificarlo todo y sus personas en justo obsequio y vasallaje de su Rey y benéfico patrono<sup>17</sup>.



<sup>16</sup> Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares, libro 172, fols. 217-218v: la orden de Floridablanca tuvo entrada en el cabildo celebrado el 12 de junio de 1782.

<sup>17</sup> Archivo Catedral de Málaga. Actas Capitulares, libro 53, fol. 434v. Cfr. en LORDÉN, A., *Historia de la construcción de la Catedral de Málaga*, Málaga, 1988.

<sup>18</sup> Ibidem., leg. 13., pieza 52, fol. 2.

<sup>19</sup> Ibidem., Minutas de Cartas, carta fechada el 23 de marzo de 1780, fol. 8 r y v. Véase Apéndice Documental, dc. n.º 3.

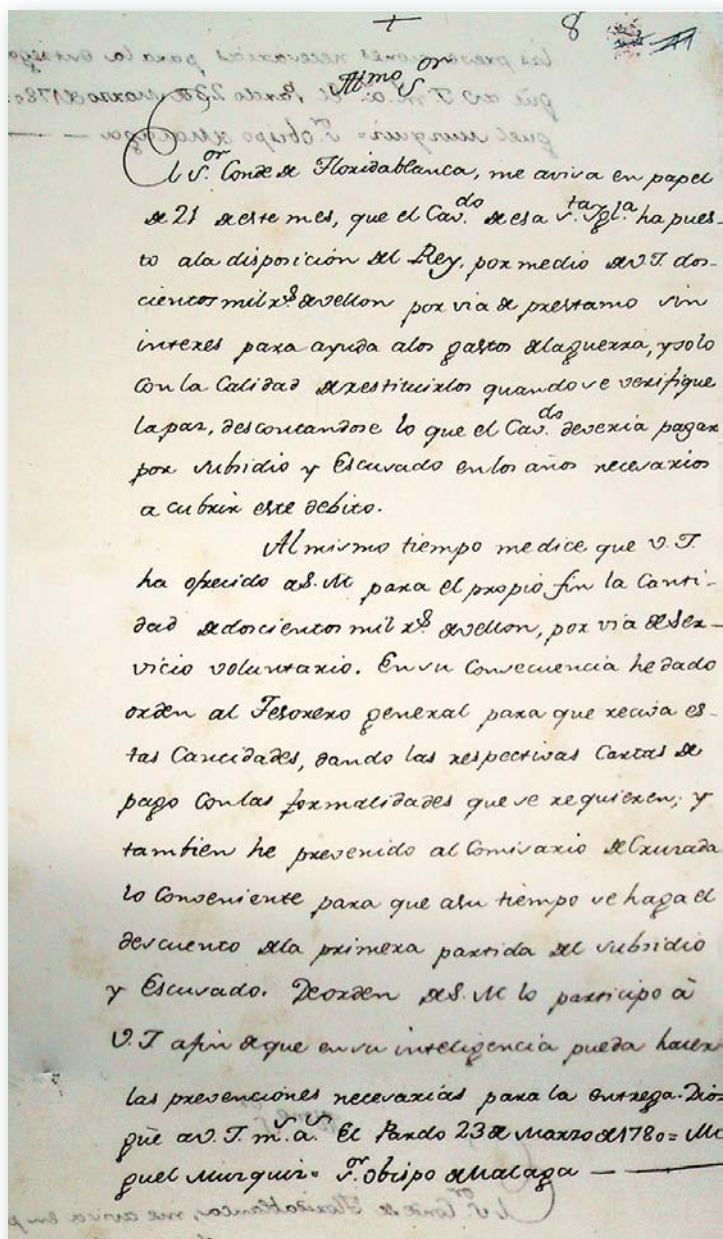
<sup>20</sup> Ibidem., Actas Capitulares, libro 53, fols. 358-541.

Naturalmente Carlos III contestaba en una carta fechada el 15 de diciembre del mismo año agradeciendo el ofrecimiento hecho tanto por el deán como por el obispo de la ciudad días atrás<sup>18</sup>.

Los documentos archivísticos demuestran que la cantidad acordada por el cabildo fue de 200.000 reales por vía de préstamo sin interés, cantidad que se reintegraría a las rentas eclesiásticas una vez que hubiese terminado la guerra, *descontándose lo que el cabildo debería pagar por el subsidio y excusado en los años necesarios para cubrir este débito*<sup>19</sup>. Además, el prelado malagueño ofreció como decíamos igual cantidad *por vía de servicio voluntario*, lo que alcanzaba la cifra total como contribución de la iglesia malacitana a la independencia de los EE.UU. de América de 400.000 reales de vellón.

Evidentemente, la recaudación de las cantidades mencionadas obligó a los responsables eclesiásticos a paralizar en unos casos y disminuir en otros el nivel de sus inversiones. En dicho contexto, una de las cuestiones que más debate suscitó en el cabildo catedralicio fue la conveniencia o no de suspender por completo los arbitrios destinados a la fábrica del templo. Elevada una consulta al Obispo de la ciudad ante la disparidad de opiniones de los canónigos, el prelado envió un oficio, fechado en Málaga el 14 de septiembre de 1780, en el que recomendaba al deán y cabildo lo siguiente:

*Que en atención a todo ello, puede V.I. suspender por ahora la contribución en cuestión, desde el principio de la guerra y hasta que se concluya y que, en cuanto a los racioneros y medios racioneros, no sólo pueden sino que deben hacerlo atendiendo a sus urgencias, empeños y otras poderosas causas que me constan y han alegado en su representación*<sup>20</sup>.



Puente sobre el arroyo de León

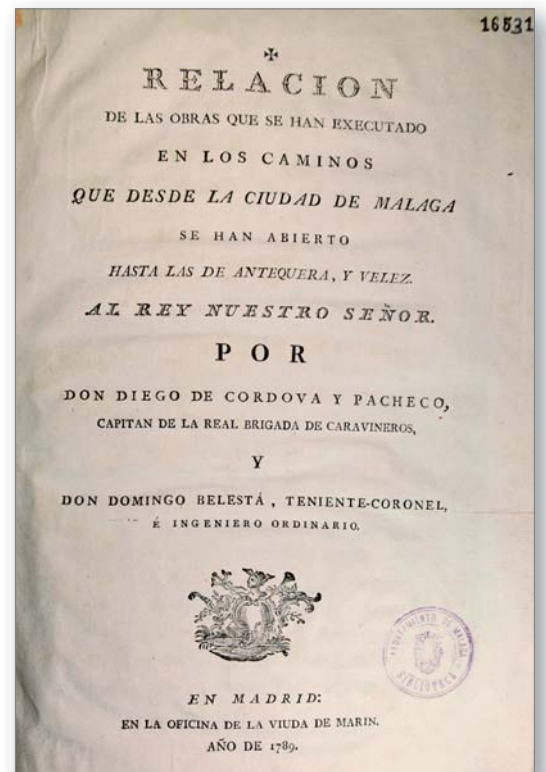


Inscripción existente en el puente sobre el arroyo de León

Los reunidos acordaron seguir la sugerencia anterior decidiendo suspender *la contribución de mesadas y creces de vacantes a la obra material de esta Santa Iglesia, desde el día en que se publicó la guerra en esta ciudad, que fue el 30 de junio de 1779 ... y se liquide el total*. En definitiva, las obras quedarían paralizadas, al menos hasta el fin de la guerra.

En resumen, los dineros se enviaron para los gastos militares, los arbitrios se dirigieron hacia otros fines y las obras catedralicias se paralizaron. Si esto último fue consecuencia de lo primero o de lo segundo es sin duda opinable, aunque siempre quedará la duda de que si España hubiese mantenido su neutralidad en aquella contienda, las consecuencias para el primero de nuestros templos hubieran sido muy positivas.

Como muestra del enorme coste que la guerra suponía, una de las medidas más importantes fue la creación por Real Cédula de 2 de junio de 1782 y con capital privado del Banco Nacional de San Carlos, primer banco moderno español y directo antecesor del Banco de España, decisión que se tomó ante el notable incremento de la deuda pública que había ori-





Archivo Catedral de Málaga. Grabado de D. Antonio Ramos

ginado aquella guerra, en la que el éxito de las tropas españolas en La Luisiana y en La Florida, la reconquista de Menorca y el fracaso de las baterías flotantes ante la plaza de Gibraltar fueron la cara y la cruz de una de las páginas más importantes de la Historia Moderna de España.

Al fin, en la reunión del Ayuntamiento que tuvo lugar en Málaga el 13 de noviembre de 1783 fue leída por el secretario del cabildo a todos sus miembros la noticia de que, al fin, se había alcanzado la paz con los británicos. El denominado Tratado de Versalles con el que encabezábamos estas líneas acababa de firmarse. Acto seguido, los allí reunidos acordaban celebrar los *regocijos* de rigor por un acontecimiento que iba a marcar el nacimiento de una gran nación y la disminución de manera notable del poderoso imperio británico.

<sup>21</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., *Málaga barroca*, Málaga, 1981 y PÉREZ DEL CAMPO, L., *Arte y economía: la construcción de la Catedral de Málaga*, Málaga, 1985.

Sin embargo, acabada la guerra, la falta de fondos se hizo notar. La comentada disposición de la corona de derivar hacia los caminos de Vélez Málaga y Antequera los arbitrios que gravaban la exportación de frutos por los puertos de esta provincia fue una circunstancia imposible de soslayar por las autoridades eclesiásticas, deseosas de proseguir las obras de la catedral malagueña, por más que lo intentaron<sup>21</sup>.

Con la paz se intentó reactivar el comercio marítimo, y para ello el poder contar con buenos caminos para facilitar y abaratar el transporte de los frutos desde el interior al puerto malagueño constituía una importante prioridad. Por la misma razón, a iniciativa del ministro malagueño don José

Acción nº 3.525 a nombre de José de Gálvez, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias. Archivo del Banco de España, Sección de Secretaría,

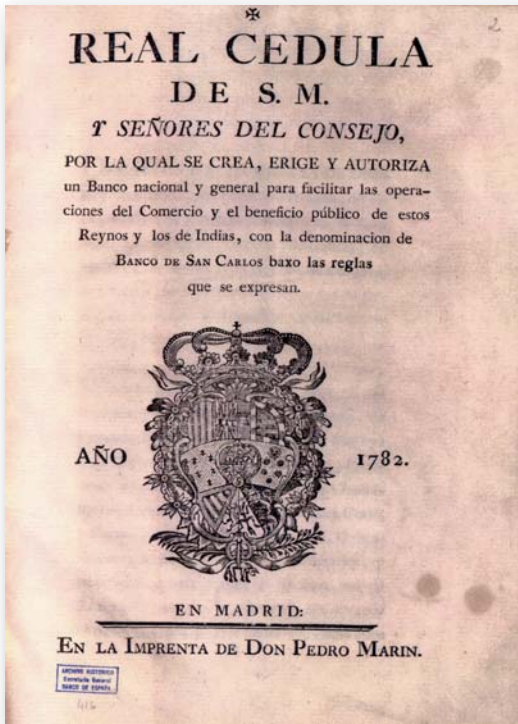


Acción nº 66.069, anverso y reverso, a nombre de Matías de Gálvez, teniente general de los Reales Ejércitos y Virrey del Reino de Nueva España. Archivo del Banco de España, Sección de Secretaría, A

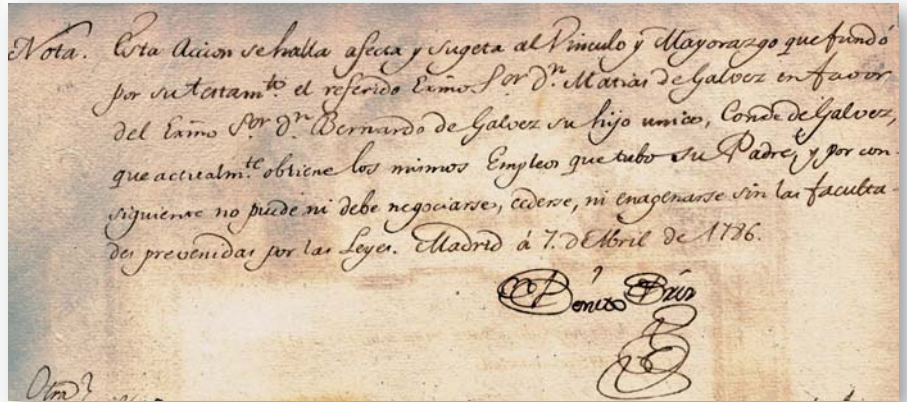
Acción nº 8.988 a nombre de Miguel de Gálvez, miembro del Consejo de Guerra. Archivo del Banco de España, Sección de Secretaría,







Archivo del Banco de España. Sección de Secretaría



Anotación al reverso de la acción de D. Matías de Gálvez

de Gálvez, la corona trató de impulsar el comercio en el Pacífico con la creación de la Real Compañía de Filipinas por Real Cédula del rey Carlos III fechada el 10 de marzo de 1785. De hecho esta decisión supuso la absorción de la Real Compañía Guipuzcoana de Navegación, también conocida como Real Compañía de Caracas, que desde el año 1728 había venido operando entre la Península y las Indias, como igualmente lo hicieron las Compañías de Galicia, La Habana o Barcelona, y también la Compañía de “Correos Marítimos”, dependiente de la Real Renta de Correos.

Poco más de un año más tarde se produciría la muerte del último general español que derrotó a los ejércitos ingleses, cuyas victorias tanto contribuyeron a que los Estados Unidos pudieran alcanzar su independencia. Bernardo de Gálvez falleció en el Palacio Arzobispal de Tacubaya el 30 de noviembre de 1786, siendo Virrey de México.

Archivo Diocesano de Málaga



Dc. 1. Carta del conde de Floridablanca al Arzobispo de Toledo agradeciendo al cabildo el apoyo económico ofrecido a la corona para sufragar los gastos de la guerra. Cabildo celebrado el 29 de febrero de 1780.

Archivo de la Catedral de Toledo, Actas Capitulares, libro 84, fols. 69v-70.  
[Carta del Ministro de Estado]

Excmo. Sr.:

Muy Sr. mío y de mi mayor veneración. He dado cuenta al Rey de la resolución tomada por ese dignísimo Cabildo, que V. Excia. me participa en su carta de 20 de este mes, y de la generosa oferta con que V. Excia. la acompaña.

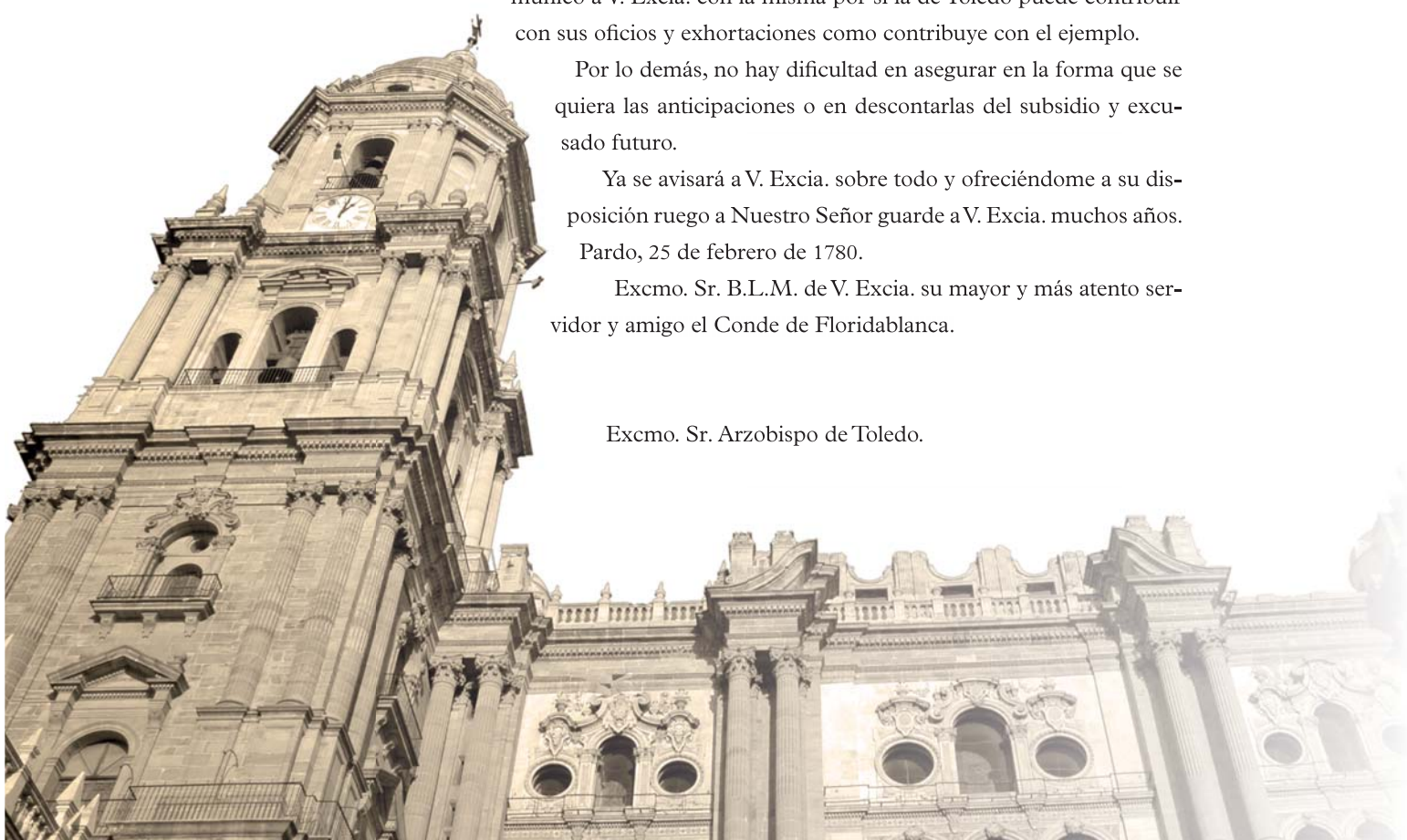
S.M. queda perpetrado de los más tiernos sentimientos de gratitud a la Iglesia de Toledo y su Prelado y me manda significarlo así, entretanto que se dispone dar a todos las gracias directamente. Queda el Rey persuadido que, si más pudiera esa Iglesia, más hiciera, y conoce que con la mitad o tercera parte que pudiera ayudar cada una de las demás Iglesias de estos Reinos, se podría salir sin apuros de la presente campaña y aun de la guerra. Para ello, no era necesario // el apronto de todo el dinero que se prestase de una vez, pues pudiera distribuirse en seis mesadas o en las que faltan hasta fin de año. Con este designio me ha mandado S.M. dirigir en confianza la nota adjunta a algunos Prelados e Iglesias y lo comunico a V. Excia. con la misma por si la de Toledo puede contribuir con sus oficios y exhortaciones como contribuye con el ejemplo.

Por lo demás, no hay dificultad en asegurar en la forma que se quiera las anticipaciones o en descontarlas del subsidio y excusado futuro.

Ya se avisará a V. Excia. sobre todo y ofreciéndome a su disposición ruego a Nuestro Señor guarde a V. Excia. muchos años.  
Pardo, 25 de febrero de 1780.

Excmo. Sr. B.L.M. de V. Excia. su mayor y más atento servidor y amigo el Conde de Floridablanca.

Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo.



Dc. 2. Carta del conde de Floridablanca solicitada a las autoridades eclesiásticas toledanas que se dirijan al resto de los cabildos pidiéndoles su apoyo económico, a fin de sufragar los gastos de la guerra. Tuvo entrada en el cabildo celebrado el martes 29 de febrero de 1780.

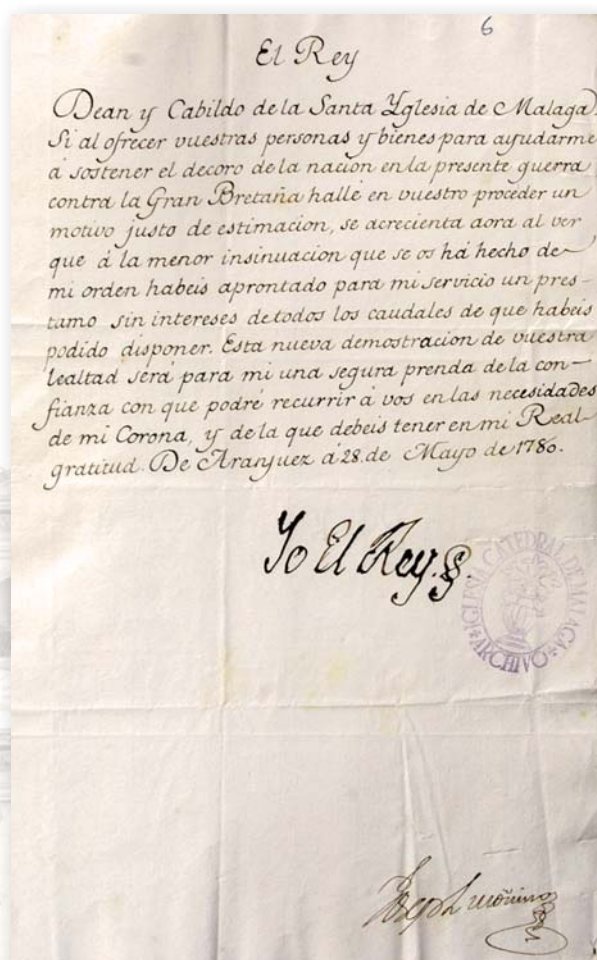
Archivo de la Catedral de Toledo, Actas Capitulares, libro 84, fols. 70-71.

[Nota]

Aunque para ocurrir a los gastos y necesidades de la guerra haya fondos de consideración en las dos Américas, no quiere S.M. exponerlos a las contingencias que son frecuentes. Por esta razón se hace preciso buscar caudales prontos, con que acudir en España a las urgencias y cargas de la Corona, a cuyo fin se han gravado ya los ... .. seculares por este año de 1780 con una tercera parte de aumento de contribuciones pagaderas de los caudales públicos siempre que haya sobrantes de ellos.

Por lo que mira al estado eclesiástico desea la piedad del Rey no gravarle, fiado en que por sí // mismo ayudará con todo lo que pueda voluntariamente, considerando los justos fines y objetos que se ha propuesto S.M.

En el día pudiera el mismo estado eclesiástico hacer al Rey un gran servicio, sólo con facilitar de sus fondos muertos, depósitos de obras pías y otros cualesquiera caudales que administre o pueda adquirir un préstamo de consideración a la Real Hacienda, del cual será reintegrado luego que cese la guerra o empiecen a venir los fondos de Indias. De este préstamo, si era en todo o en parte de caudales que debiesen imponerse podría pagarse un rédito moderado a semejanza de los censos. Si provenía



de préstamo que hubiese tomado el clero o iglesia que hiciese el servicio se le abonaría el interés que pagase por él. Y si era de fondo muerto ahorraría el real erario la paga de intereses. En tal caso se libraría la nación de pagar réditos crecidos a casas extranjeras que la facilitasen caudales, cuyos réditos habrían de gravar la Corona y sus contribuyentes de todos estados.

La Santa Iglesia de Toledo y su Excmo. Arzobispo han dado el ejemplo ofreciendo de contado una gruesa cantidad sin intereses, a pagar después de la guerra, y el prelado ha añadido la de medio millón de reales por vía de servicio.

Sobre este supuesto se desea saber lo que podría hacer por sí la Santa Iglesia de N. de los fondos y bajo // las reglas insinuadas, en la inteligencia de que, si no pudiese ser de pronto, bastará decir la cantidad, que podría facilitar por mesadas, comenzando en marzo o abril por el término que falta hasta fin de año.

Luz 13, p. 25, p. 2

**El Rey.**

Reverendo en Cristo Padre Obispo, Dean  
y Cabildo de la Santa Iglesia de Málaga.

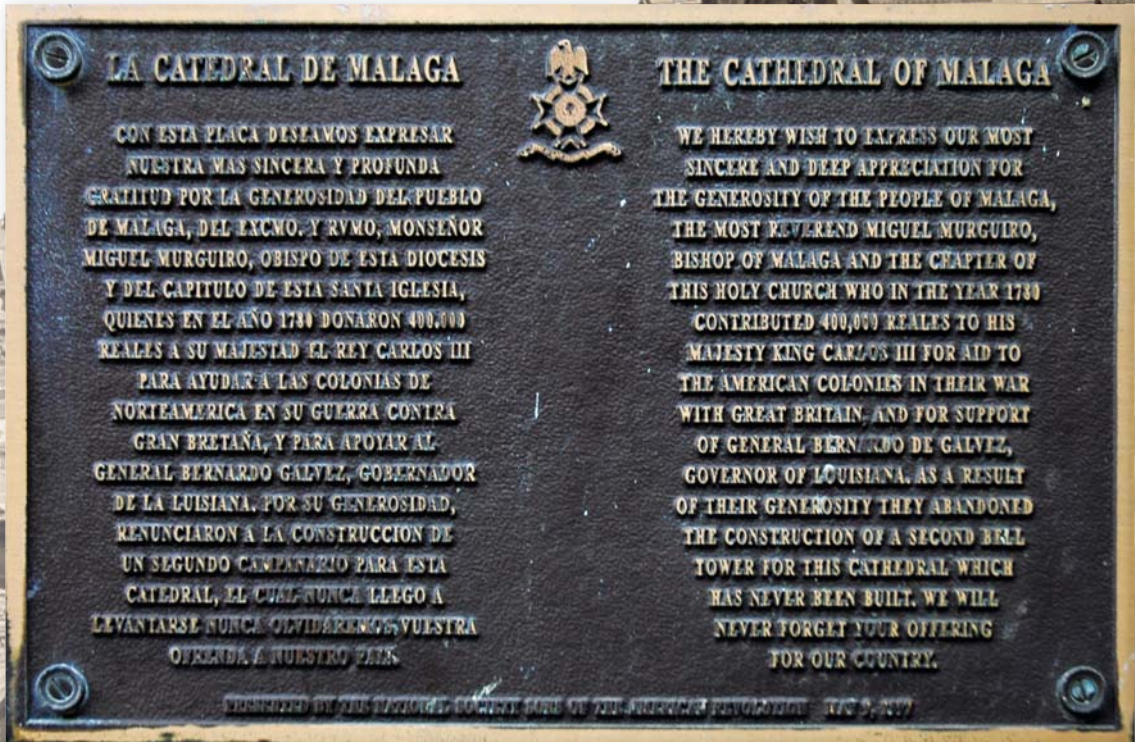
Las ofertas que me hacéis en carta de 9. del corriente  
con ocasión del rompimiento entre esta Corona y la de la  
Gran Bretaña, al paso que me acreditan vuestro Amor y  
Fidelidad a mi Persona, me sirven de nuevo testimonio del  
honrado espíritu que os anima. Por ahora cuento con el  
auxilio de vuestros fervorosos ruegos al Cielo y os aseguro  
que siempre que acuda a vuestros auxilios, seré con plena  
confianza, apreciando mucho el tener tales Vasallos en quienes  
el impulso de estos generosos y nobles afectos obra con tanta  
eficacia. De Aranjuez, a 15 de Diciembre  
de 1779.

Yo El Rey.

Joseph Muñoz

Agradecemos la valiosa colaboración recibida del  
Excmo. Sr. D. Francisco García Mota, Deán de la  
Catedral de Málaga, de D<sup>na</sup>. Teresa Tortella,  
Directora del Archivo del Banco de España, de D.  
Antonio Muñoz Osorio, Canónigo Archivero del  
Arzobispado de Granada, de D<sup>na</sup>. Marisa García  
Valverde, Archivera de la Archidiócesis de Granada, y  
de los Archiveros de:

- La Catedral de Toledo:  
D. Ángel Fernández Collado y D. Alfredo Rodríguez  
González (Técnico del Archivo y Biblioteca  
Capiulares de Toledo)
- La Catedral de Segovia:  
D. Bonifacio Bartolomé
- La Catedral de Santiago de Compostela:  
D. José María Díaz Fernández
- La Catedral de Córdoba:  
D. Manuel Nieto Cumplido
- La Catedral de Oviedo:  
D. Agustín Hevia Ballina
- La sede Metropolitana de Zaragoza:  
D. Isidoro Miguel García.
- La Catedral de Ciudad Real:  
D. Antonio Lizcano Ajenjo



PRESENTED BY THE NATIONAL SOCIETY SONS OF AMERICAN REVOLUTION. May 9, 1997